

¡JUSTICIA PARA CAMPIRA!



***Campira Lisandra Camorlinga Alanís,
mujer, hija, madre, hermana, sobrina,
amiga, estudiante.***

En el 2016 Campira tenía 31 años, estudiaba en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), en la licenciatura de Creación Literaria; además se dedicaba al cuidado de sus dos hijxs.

A mediados de ese año conoció a JH "N" con quien entabló una relación. El 31 de diciembre de ese año -cuando apenas tenían dos semanas de vivir juntos- JH "N" la asesinó violentamente, modificó la escena de su crimen para que pareciera un suicidio y huyó.[1]

El 31 de diciembre, familiares y amigxs no lograron comunicarse con Campi, como amorosamente le dicen. El 1 de enero de 2017, en la noche, la encuentran sin vida en su departamento, con claros signos de violencia y su larga cabellera había sido cortada. Además, la llave del gas estaba abierta.

El Femicida: una larga historia de violencias

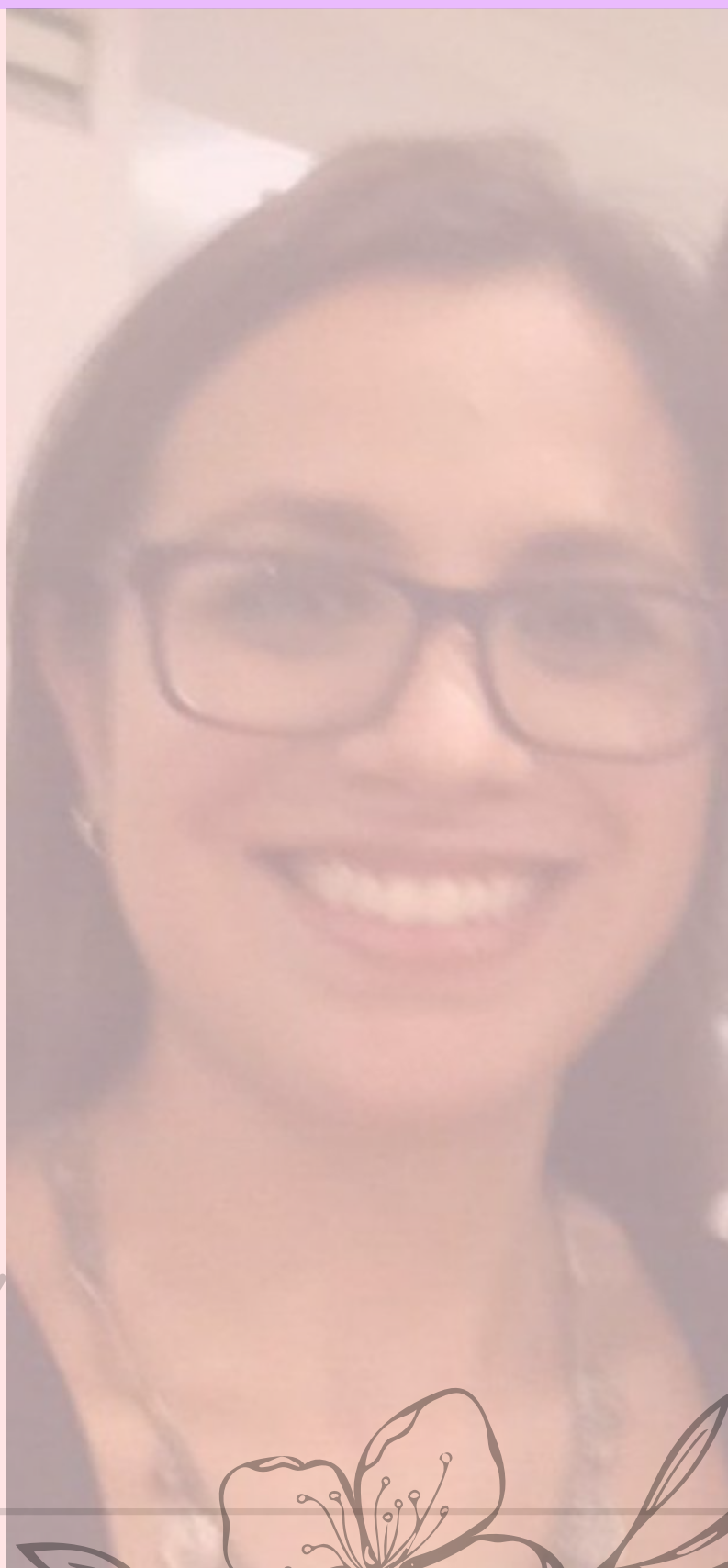

Campira no era la única víctima. En el 2009, JH "N" intentó asesinar a la que era su novia en ese momento, que logra sobrevivir al defenderse. En el 2014 asesinó a Yang Kyung María Jun Borrego, y en complicidad con las autoridades, logró que el asesinato fuera clasificado como suicidio. Desde ese día la madre de Yang exige justicia al no creer la versión del feminicida.

Exigencia de justicia para Campira



Al día siguiente del asesinato de Campira, el 1 de enero de 2017, familiares y amigxs iniciaron el largo camino para acceder a la justicia. Hicieron las denuncias correspondientes, la autopsia determinó que murió por asfixia lo que llevó a las autoridades a determinar que se trató de feminicidio, el principal sospechoso era JH "N". Se gira orden de aprensión en su contra y un boletín de búsqueda internacional. Se mantuvo prófugo de la justicia por casi un año y a pesar de que la familia aportaba datos de su posible paradero, las autoridades nunca dieron seguimiento. Finalmente, en octubre del 2017, es detenido por casualidad en Guatemala y es extraditado a México. A finales de 2017 estaba ligado a proceso por el delito de feminicidio y se mantuvo preso en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México.

De 2018 al 2023, el agresor recurrió a diversos recursos legales logrando que el inicio del Juicio Oral se difiriera por cinco años. Finalmente, en enero de 2024 se inicia el proceso legal que determinará si es sentenciado por el feminicidio de Campira.



Durante más de 6 años familiares, amigxs e integrantes de la comunidad de la UACM aprendimos que, para acceder a la justicia en este país, hay que hacer parte del trabajo que las autoridades no hacen: buscar y conservar pruebas; exigir una investigación con perspectiva de género; visibilizar el impacto social del feminicidio; cuando hay infancias de por medio exigir, con mayor énfasis, el cumplimiento de la reparación del daño; que la institución reconozca a la familia como víctimas indirectas en el proceso legal. Y, nos formamos en leyes, derechos humanos y feminismos.

Ante la impunidad en esta Ciudad, la madre de Campira se encontró con otras madres que enfrentaban la misma tragedia y respuesta -omisa e indolente- de las autoridades. Decidieron juntarse y acompañarse; buscaron la asesoría de abogadx, organizaciones sociales y colectivas feministas; salieron a las calles a exigir justicia.

En este largo andar, familiares y amigxs han tenido que vivir con la ausencia de Campira, pero siempre con la esperanza de justicia. Saben que Campi no va a regresar, pero la posibilidad de que el feminicida sea condenado por el delito que cometió abre el camino de la reparación y la no repetición.

Después de casi tres meses del inicio del Juicio Oral, el próximo 10 de abril a las 10:30 hrs. en el Reclusorio Oriente (entrada de los Juzgados) se llevará a cabo la audiencia donde se dictará el fallo, es decir se determinará si JH "N" es culpable, o no, del delito de feminicidio.

Por eso, convocamos

A la comunidad de la UACM (estudiantxs, trabajadorxs y docentes) a acompañar a la familia de Campira a esta audiencia.

Asimismo, hacemos un enfático llamado a las autoridades responsables de impartir justicia a:

- No postergar más la justicia para Campira y su familia.
- Juzgar con perspectiva de género.
- Establecer, de manera urgente, las medidas de reparación y no repetición.

JH "N" no es un "asesino serial", es un feminicida, hijo sano del patriarcado.

No más impunidad

Mujeres Organizadas de la UACM